



BANDO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que el pueblo de Vejer obtuvo en el año 1978 el Premio Nacional de Embellecimiento de Pueblos gracias al empeño y colaboración entusiasta de los vecinos y vecinas, que todos a una adecentaron sus fachadas, blanqueándolas y enluciéndolas tal como nos enseñaron nuestros antepasados inmediatos, consiguiendo así una imagen única de pueblo blanco y limpio que nos define y caracteriza en el exterior.

Por estas fechas y cada año el Ayuntamiento renueva la petición de colaboración vecinal para seguir manteniendo la imagen de la que tan orgullosos nos sentimos, por ello recordamos la necesidad de reparar y blanquear las fachadas de los edificios que lo necesiten, y mantener en perfectas condiciones aquellos otros que precisen de retoques, advirtiéndole de que durante este tiempo estos trabajos están exentos del pago de tasas e impuestos municipales.

Estamos convencidos de que la colaboración que pedimos obtendrá amplio eco entre los vejeriegos y vejeriegas y vecinos en general, sin que tengamos que hacer uso de la vigente Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Blanqueo de Fachadas, que posibilita al Ayuntamiento para la ejecución de estos trabajos con cargo al propietario del edificio que lo incumpla.

En Vejer de la Frontera, a 27 de abril de 2012.



Fdo.: José Ortiz Galván

A
Y
U
N
T
A
M
I
E
N
T
O
D
E
V
E
J
E
R
D
E
L
A
F
R
O
N
T
E
R
A